MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 206/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud **PN RASES4 SA MC SS 206/2026** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y PARACLÍNICOS, PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE OFICIALES Y PATRULLEROS DE POLICÍA PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85101502	Servicios de Salud	Servicios integrales de Salud	Centros de Salud	Servicios clínicos especializados privados

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DIRECCIÓN
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, ubicada en la avenida 10 Norte N° 16N - 21, barrio granada, Cali – Valle. (Para efectos de la atención a los interesados en el proceso).

CORREO ELECTRÓNICO
Deval.rases-con@policia.gov.co para efectos de atender a los interesados en el proceso.

OBJETO DEL CONTRATO
"Prestación de servicios de consultas especializadas y exámenes de laboratorio clínico y paraclínicos, para los aspirantes del proceso de selección e incorporación de Oficiales y Patrulleros de Policía para la Policía Nacional".

MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de selección abreviada menor cuantía contrato de prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2°, numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo hasta el **31 de diciembre del año 2026** o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible.

PRESENTACIÓN DE OFERTA
Las ofertas deberán presentarse **ÚNICAMENTE** a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El valor estimado para la presente contratación es por la suma de OCHOCIENTOS **MILLONES DE PESOS ($800.000.000) Moneda legal colombiana,** para la vigencia 2026, amparados en el

Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No 56026 del 26 de agosto de 2026. Distribuido de la siguiente manera:

GRUPO No.1 – Grupo Incorporación Cali y Grupo Incorporación Cauca, con sede en la Ciudad de Cali - Valle del Cauca, Trescientos Cincuenta Millones de Pesos **($ 350.000.000),** para la vigencia 2026.

Grupo No. 2: Grupo Incorporación Nariño y Grupo Incorporación Tumaco, con sede en el municipio de San Juan de Pasto - Nariño. Doscientos Cincuenta Millones de pesos **($250.000.000)**, para vigencia 2026.

Grupo No. 3: Grupo Incorporación Valle del Cauca y Grupo Incorporación Buenaventura con sede en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca, Doscientos Millones de Pesos **($ 200.000.000)**, para la vigencia 2026.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015, se verificó si el presente proceso está cubierto por Acuerdos Comerciales, encontrando que al mismo **SI** le aplican Acuerdos Comerciales, los cuales se relacionan en los estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, disponible para ser consultado y retirado en el grupo contratos ubicado en la avenida 10 Norte N° 16N-21, barrio granada, 4° piso, Cali, en el horario de oficina, 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
México		SI	SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	SI
	Guatemala	SI	SI		NO	SI
	Honduras	NO	NO		N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI
Estados AELC	Suiza	SI	SI	SI	SI	NO
	Noruega	SI	SI		SI	NO
	Liechtenstein	SI	SI		SI	NO
	Islandia	SI	SI		SI	NO

Nota

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

*Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.

*Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

*Los Estados del Triángulo Norte son: El Salvador, Guatemala y Honduras.

*Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

*Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2. y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en

cuenta que la cuantía de este proceso es mayor a (**US$125.000)** ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, la presente convocatoria **NO** está sujeta a ser limitada a Mipyme.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:
La cronología del proceso es la establecida en el cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y será publicada en el Portal Único de Contratación Estatal, y deberá tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

El proyecto del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II, igualmente podrán ser consultados y retirados del Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 ubicada en la Avenida 10 Norte 16 N-21, 4° piso, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

El contratante de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Se emite y publica el presente aviso el día 31 AGO 2026

Teniente Coronel **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Elaboró: IT. DIANA ARISTIZABAL
Analista GRUCO RASES4

Revisó: ST. ANGELA MORA
Jefe GRUCO RASES4

Revisó: IT. [illegible] FRANCO
Jefe ARLOF RASES4

Revisó: CPS. SUM[illegible]CORTES
Abogada AS.JUR RASES4

"Humanismo y Calidad, camino a la excelencia en la Sanidad Policial"
Avenida 10N No. 16N – 21
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA